JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Calle 47 # 48-51, 2° Piso, Bello-Antioquia
Correo Electrónico: j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co
27 de noviembre de 2023

Dentro de la presente demanda ordinaria laboral, propuesta por el señor HÉCTOR DE JESÚS CARDONA CASAS, se observa que el 21 DE NOVIEMBRE DE 2023 el apoderado de la parte demandante, manifestó de desiste de la presente por voluntad del poderdante.

Como se encuentra verificado que el actor le confirió poder al abogado LUIS FERNANDO ZULUAGA RAMIREZ, portador de la T.P. 33.163 y que éste tiene facultad expresa para desistir, SE DECLARA TERMINADO EL PRESENTE PROCESO el cual hace tránsito a cosa juzgada y se ordena el archivo de las diligencias frente a la totalidad de los sujetos procesales inmersos en el presente litigio.

No habrá lugar a condena en costas.

NOTIFÍQUESE

ANDRÉS FELIPE VELÁSQUEZ GALLEGO
JUEZ (E)

El auto anterior fue notificado
Por **ESTADOS No. 195** fijados hoy, en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, 28 de noviembre de 2023.

Secretaría